



Retiro, 02 DIC. 2013

DECRETO EXENTO Nº 3.804 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores
- 3) El Decreto Exento Nº3.522, de fecha 13.12.12, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013
- 4) El Decreto Exento Nº3.241, de fecha 07.10.13, que declara inadmisibles las ofertas que se presentaron al llamado a licitación pública "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro 2013" ID Nº4511-22-LE13 por superar ampliamente el presupuesto referencial
- 5) El Decreto Exento Nº3.319 y Nº3.323, ambos de fecha 10.10.13 que aprueban Trato Directo con las empresas "HDI Seguros S.A." y "Aseguradora Magallanes S.A." respectivamente, para asegurar contra siniestro los vehículos y equipo móvil de la municipalidad mientras se desarrolla un nuevo proceso de licitación
- 6) Las Órdenes de Compra Nº4511-39-SE13 y Nº4511-40-SE13 a favor de las empresas "Aseguradora Magallanes S.A." y "HDI seguros S.A." respectivamente.
- 7) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro 2013" ID Nº4511-28-LE13
- 8) El Decreto Exento Nº 3.479, de fecha 28.10.13, que autoriza el llamado a licitación pública, las Bases Adm., EETT, Anexos y demás antecedentes de la propuesta mencionada en el visto anterior y designa la comisión de apertura y evaluación.
- 9) Acta de Inspección ocular de obligatoria de fecha 05.11.13
- 10) Las consultas efectuadas por los proponentes y respuestas respectivas entregadas a través del foro de la licitación.
- 11) Las ofertas técnicas y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que participaron de la licitación.
- 12) Acta de Apertura Técnica, de fecha 11.11.13
- 13) Las ofertas económicas y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que participaron de la licitación.
- 14) Acta de Apertura Económica, de fecha 13.11.13
- 15) Las aclaraciones solicitadas por la Comisión de Apertura a través del foro inverso y respuestas respectivas, de fechas 19 y 20 de Noviembre de 2013
- 16) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 20.11.13
- 17) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 18) El Decreto Exento Nº3.673, de fecha 21.11.13 que adjudica la propuesta a la "Cía. de Seguros Generales Penta Security S.A." RUT Nº96.683.120-0
- 19) La Orden de Compra Nº4511-64-SE13, por un valor total de UF 405,06 proveniente de la ID Nº4511-28-LE13

- 20) El Contrato de Servicio "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro", de fecha 29.11.13 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y la "Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.", RUT N°96.683.120-0
- 21) La boleta bancaria N°004474-5 del Banco de Chile por un valor de \$1.000.000 (un millón de pesos) que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato del Servicio, extendida a favor de la I. Municipalidad de Retiro

D E C R E T O:

- 1.- **APRUÉBASE**, el Contrato de fecha 29 de Noviembre de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A. para la ejecución del servicio "**Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro 2013**" ID N°4511-28-LE13, suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y a la empresa "**COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.**", RUT N° 96.683.120-0, por un valor total de **UF 405,06** (Cuatrocientos cinco coma cero cinco Unidades de Fomento), impuesto al valor agregado incluido, por el periodo comprendido entre el 25 de Noviembre de 2013 y el 25 de Noviembre de 2014.
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que el valor del servicio será a suma alzada, sin reajustes ni intereses de ninguna especie y que el pago se realizará conforme a las reglas señaladas en el numeral 11, letra E) de las Bases Administrativas, las que se dan por íntegramente reproducidas para todos los efectos legales.
- 3.- **ACÉPTASE**, que en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas por el presente contrato, la empresa entrega boleta bancaria N°004474-5 de fecha 27.11.13 del Banco de Chile, por un monto de \$1.000.000 (Un millón de pesos), extendida a favor de la I. Municipalidad de Retiro.
- 4.- **ESTABLÉCESE**, que la Unidad Técnica del Servicio será la Administración Municipal a través de la Unidad de Movilización de la I. Municipalidad de Retiro.
- 5.- **DEVUÉLVASE**, los documentos que garantizaron la seriedad de la oferta, boletas N°004337-5 del Banco de Chile presentada por la empresa "Cía. de Seguros Generales Penta Security S.A." y N°0287386 del Banco Santander Chile, presentada por la empresa "HDI seguros S.A.", ambas por un monto de \$100.000 (Cien mil pesos) extendidas a favor de la Municipalidad de Retiro.
- 6.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 22.10.002 "Primas y Gastos de Seguros", Área de Gestión 01 "Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera

MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN

RRP/MGC/GBT/SMH/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas (2)
- Movilización
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL